

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas semestre CATORCE pesetas.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA. Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números a la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Sagasta, número 25, bajos TELÉFONO NÚMERO 7

Anuncios a precios convencionales. Comunicados a 1 peseta línea. No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados. No se devuelven los originales.

No se publica los días siguientes a festivos.

PEREDA OCULISTA

Muro de la Penitencia, núm. 8, 2.º. Consulta, cirugía y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4. Gratis a los pobres.

Aviso al público logroñés

El doctor dentista y mecánico dental don Juan Garrita, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, como llegará a esta ciudad dentro de breves días, donde permanecerá 15 o 20 días. Denta: uras para la masti. cación sin paladar, sin presión y sin ganchos, nuevo sistema. Ofrece su gabinete fonda de Europa, arriba del café de Colón.

Acaba de recibirse la excelente manteca de vaca, fresca.—Establecimiento de Rufino Pérez (Ojolindo), Teléfono 68.

Café y Restaurant «UIZO»

En este establecimiento, cuyo nombre da esta la altura de los más acreditados de su clase, y su mesa con orgullo como una de las mejor atendidas en alimentos, condimentos y esmero, se servirá el cubierto desde hoy 9 de enero, al precio de diez reales en mesa redonda. Se admiten abonos.—Se sirve a la carta.

Correo de Manila

Aunque supongo que por telégrafo se habrá comunicado lo ocurrido con los presos de Cavite, ampliaré los pormenores de aquel suceso.

Poco antes de las cinco de la tarde, 147 presos por delitos comunes, que se hallaban reunidos en uno de los patios de la cárcel pública esperando la distribución del rancho, asesinaron al cabo de vara que estaba a su cuidado y sorprendieron a la guardia, matando a uno de los soldados e hiriendo a otro.

Después de apoderarse de las armas de los centinelas y de asesinar también elevosamente al alcaide de la cárcel, don Francisco Barrios, se lanzaron a la calle en tropel, y en actitud agresiva, sembrando la alarma e inquietud en el vecindario, que así por modo tan inesperado se vio de pronto acometido por aquella horda de salvajes.

Al pasar por delante de los retenes del presidio, del fuerte de San Felipe y de los cuarteles de cazadores e infantería de marina, las guardias de los mismos rompieron el fuego contra ellos, haciéndoles algunas bajas.

Desde este momento, la batida contra los fugados se hizo general en toda la plaza. Con presteza salieron en su persecución las tropas y los voluntarios, y de todas partes, por donde quiera que pasaban, se les hacía fuego, cansándoles bastantes bajas.

Fracccionados en dos grupos, uno tomó el camino del Arsenal y otro siguió por la calle Real hasta llegar al paseo del Reparo.

A su paso se cerraban las puertas de todas las casas y establecimientos, y desde las ventanas, con rifles, fusiles y revólvers, con las armas de que cada cual disponía, se les tiroteaba. Puede decirse que todos los peninsulares residentes en la plaza y muchos insulares que disponían de armas tomaron parte activa en la batida.

Perseguidos de cerca por la tropa y vecinos, se arrojaron algunos al mar.

Allí se encargaron de dar cuenta de ellos los marinos de los cañoneros «Villalobos» y «Lezo», que al ruido de las detonaciones acudieron en dos botes, mandados por los alféreces de navío señores Miranda y Bial.

El núcleo más numeroso continuó por el ístermo hasta San Roque, donde fuerzas de infantería de marina, a las órdenes del capitán Sr. La Rosa, les salieron al encuentro, matando a muchos y cogiendo algunos prisioneros.

Acosados por todas partes, buscaron, los que quedaban, refugio en los cañaverales de la Caridad, y allí acabaron de ser duramente batidos.

Diseminados por las calles de Cavite, San Roque y en la playa, se recogieron cerca de

100 muertos; 18 rebeldes fueron hechos prisioneros y el resto pereció; los unos ahogados y los otros mal heridos, acabarían en los mangles y cañaverales.

Los insurrectos siguen poseionados de la provincia de Cavite como en un principio.

Después de la intentona de ataque, en que tan mal nos fué, se engrosó el campamento de Dalhagian, y empezó a toda prisa a emplazarse temible y abundante artillería.

—¡Ahora va de veras!—decíamos todos.—Estos preparativos son el preludio del avance decisivo que hará morder el polvo a esos traidores ó hijos espúreos de la patria.

Llegó el día señalado, 25 de noviembre, y me trasladé al citado campamento, donde con toda detención pude examinar la potente artillería allí colocada, contando hasta 26 cañones de todas clases y dimensiones. El momento supremo se aproxima, y empieza el fuego contra Noveleta y Cavite Viejo, fuego que, casi sin interrupción, dura hasta las seis de la mañana del día siguiente, en cuyo espacio de tiempo se han hecho más de mil disparos, cuyo importe excede de 20.000 duros. Este fuego fué también auxiliado por la batería colocada en las murallas de Portavaga (Cavite).

Poder precisar el resultado de este cañoneo, es imposible. Las granadas se las ha visto llegar al campo enemigo y levantar densas nubes de polvo. Han destruido el cuartel de Noveleta y la iglesia de Cavite Viejo, como puntos más salientes; pero nada se sabe de los efectos que habrán causado como medios de destrucción, aunque no es aventurado suponer que nulos, porque los insurrectos huirían de sus posiciones avanzadas desde los primeros momentos. Se cree que estas posiciones avanzadas quedarían en muy mal estado, pero positivamente nada se sabe.

LA FILOXERA

PRESCRIPCIONES LEGALES

El público.—Sus derechos.

La acción contra las faltas a las restricciones y prohibiciones de la legislación filoxérica, es pública. (Artículo 1.º, ley de 18 de julio de 1885.)

Los denunciadores tienen derecho a la mitad de las multas de 50 a 500 pesetas, que percibirán en cuanto se hagan efectivas. (Artículo 16, ley de 18 de julio de 1885.)

Puede introducirse vid americana con permiso del Gobierno, en las provincias invadidas; (plantas árboles y arbustos). Artículos 5 y 7.

Pueden importarse plantas desecadas para herbarios. (Artículo 9, agosto, 78.)

Pueden importarse, acreditando la procedencia, y no tocando en otros puertos extranjeros, bulbos de flores de Bélgica y Holanda. (4 diciembre, 84.)

Quedan exentas de tributar como viñas, las filoxeradas. (Artículo 12, ley de 18 de julio, de 1885.)

Se dá una subvención anual a los sindicatos que cultiven 2.000 hectáreas de viñedo con extinción cultural. (8 de julio de 1888.)

La filoxera es calamidad pública ó plaga del campo y por tanto tienen los que persiguen su propagación, todos los derechos de los que amparan los bienes del Estado. (Artículo 1.º, 12 de septiembre de 1888.)

Se permite transportar vegetales que no sea la vid, sólo con las declaraciones, certificado pericial y embalajes legales. (21 de enero de 1891.)

Los vicultores son indemnizados de los focos que se les aniquilen por el Estado.

Público.—Sus obligaciones.—Prohibiciones.

La uva fresca procedente de terreno filo-

xerado, tiene que transportarse en cajas de madera, atornillada y con serrín precisamente. (27 agosto 78.)

Todo lo que procede de la vid menos la uva, se prohíbe exportar de provincias filoxeradas. (Art. 6.º ley 18 julio 85.)

Plantaciones de vid no pueden hacerse en España sin avisar por escrito al alcalde del pueblo y junta provincial de defensa acompañando certificación de no proceder la planta de comarca infestada. (Artículo 7.º, ley de 18 de julio de 1885.)

Se consideran como faltas de contrabando y se impondrá el máximo de penalidad a los contraventores a las prescripciones filoxéricas entre otros el hacer los transportes en embalajes que no sean reglamentarios. (16 de julio de 1885.)

Plantas vivas tienen prohibido el tránsito sin los requisitos legales. (13 de agosto de 1888, 5.º del convenio.)

Vid. Está prohibida transportarla entre provincias, partidos ó distritos que no estén totalmente filoxerados. (23 enero 1891.)

Uva la de consumo circulará en cajas, cajones ó cestos sólidamente embalados y de fácil visita. La de vino, en pipas cerradas y pisada, sin restos de vid. (2.º y 7.º del convenio internacional.)

Orujo no puede transportarse más que en cajas de cinco hectolitros por lo menos sin tierra ni resto de vid. (2.º y 7.º del convenio internacional.)

Público-Penalidad.

Las infracciones se multan con 50 a 500 pesetas, y además se consideran como delitos de contrabando en la mayoría de los casos; a las empresas de ferrocarril se les impondrán las multas de 100 a 500 pesetas. (Art. 16, ley julio de 1885.)

Los objetos origen de infracción serán quemados menos los procedentes del extranjero que podrán reexportarse a instancia del introductor si sólo hubiera duda de poder contener la filoxera.

Autoridades.—Sus derechos.

Las Diputaciones pueden crear viveros de vid americana. (Artículo 7.º, 8 de julio de 1888.)

La Comisión provincial de defensa tiene a sus órdenes las comisiones docentes. (21 de agosto de 1888.)

Ingeniero agrónomo, ídem. (20 de enero de 1892.)

Quemar los objetos origen de infracción que lleguen a las aduanas. (Artículo 8.º del convenio.)

Exigir se declare en los envíos que en 20 kilómetros de distancia de la procedencia no hay vid plantada ni depositada y que el terreno está cercado. Que todo es de un establecimiento. El punto de consignación, señas del consignatario y firmar el expéditeur mencionando a la vez si van plantas con tierra. Certificado de perito de sanidad visado por el alcalde. Hacer se cumpla todo lo que se prescribe para el público.

Autoridades.—Obligaciones.

Quemar todo lo que proceda de vid que se transporte indebidamente menos el fruto é imponer multas de 50 a 500 pesetas y perseguir como contrabandistas a los contraventores aplicándoles el máximo de multa. (9 de agosto de 1878.)

Plantaciones. En las secretarías de Ayuntamientos y comisiones provinciales se llevará un libro registro de plantaciones con los nombres de los plantadores, número y clase de cepas. (Artículo 7.º, ley de 18 de julio de 1885.)

Síntomas de enfermedades. Serán avisados por los alcaldes y policía judicial así como los ingenieros. (Artículo 8.º, ley 18 de julio de 1885.)

Comisión provincial. Incoará expediente de indemnización en cuanto reciba aviso de haber focos. Quedando estos bajo la inspec-

ción provincial previo aviso al dueño. (Artículo 9 ídem.)

Vigilará todos los semilleros de la provincia. (Artículo 14, ídem.)

Autoridades.—Penas.

A los alcaldes y funcionarios por morosidad multas de 20 a 500 pesetas.

NOTA.—Nuestra legislación (agrícola sobre todo), es un cien pies, que impone tanta menos pena a los detractores cuanto mayor es el daño que causan al labrador, llegando al extremo el absurdo, de que no tiene pena el que roba toda una propiedad, y es un ladrón el que corta una rama y un fruto á veces: así es que nuestra legislación referente á la filoxera no podía menos de tener muchos lunares, defectos y deficiencias, por venir de la misma procedencia, aunque atenuada por la ilustración de un cuerpo facultativo.

Nuestras leyes no se cumplen porque se desconocen, no se saben porque no se leen, y no se leen por lo desordenadas; difusas, faltas de método y continuo tejer y destejer de nuestros legisladores, que llegan al extremo de dejar un exáministro de Hacienda, sin réplica (y con razón), á su contrincante, por un artículo copiado en el reglamento, al pie de la letra del que antes el crítico suscribió.

Si la legislación se ordenara de manera parecida á lo que antecede, hubiera en todos los ministerios secciones de codificación como hay ya en el de la Guerra, que hicieran desaparecer todo el farrago de inutilidades que conservamos, todos sabrían á qué atenerse, no habría reparo en ser riguroso con el delincuente á sabiendas, y tal vez no hubiéramos tenido guerra en Cuba ni en Filipinas por desaparecer uno de los orígenes de opresión y tiranía contra el productor y trabajador. Si esto se completa con lo que con buen acuerdo ha empezado á practicarse con la ley de reemplazos en esta provincia de publicarla en folletín; pero en la parte superior del «Boletín» para unir sólo lo útil á las quejas, reclamaciones, peticiones, etc. se facilitaría extraordinariamente el conocimiento de la ley por el público, y su cumplimiento cuando no fuera un contrasentido.

Torremontaño, 6 de enero de 1897.

El Conde de Hervías.

HARO

Noticias.

A consecuencia de haber sido mordido por un perro, un joven, dependiente de la señora viuda de Iurriagaioitia, el cual se encuentra actualmente en el hospital de esa ciudad, en observación; el Alcalde señor Pison ha dictado un bando prohibiendo que los perros circulen por las calles sin bozal y conminando á los infractores con la multa de 10 pesetas.

Los canes durante el día son cogidos á lazo, y por la noche se les administra la estrigina.

En el mercado del pasado martes, hubo muy poca animación sin duda por lo desahucado del día, que fué de los de prueba. Se hicieron pocas transacciones á los mismos precios que el mercado anterior.

Tampoco ayer pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento por no haber asistido suficiente número de concejales.

Mañana se celebrará la supletoria con los que asistan.

Terminadas las vacaciones de Natividad, han regresado á los puntos en que cursan sus estudios los estudiantes harenses.

Según se nos dice, en breve quedarán instaladas las oficinas del Juzgado municipal en el segundo piso de la casa Ayuntamiento en locales cedidos por éste.—A. G. B.

Haro, 8 de enero de 1896.

Para los soldados

Con destino á la suscripción abierta por El Imparcial para socorrer á los soldados que regresan de Cuba inútiles ó enfermos, nos han entregado las siguientes cantidades:

Pesetas.

Suma anterior . . . . . 4.159'11

Recaudado en la escuela de niños de Nalda.

Don Antonio Lázaro (profesor) 2'50; Félix Lázaro 0'25; José Lázaro 0'25; Joaquín Tovillas 0'10; Félix Osma 0'25; Julián Osma 0'25; Maximino Castellanos 0'10; Julián Rico 0'05; Secundino Benito 0'10; Alberto Medrano 0'05; Florián Ruiz 0'25; Adolfo Castellanos 0'10; Enrique Tejerizo 0'45; José Navajas 0'05; Antonio Ramírez 0'05; Serafin Barrón 0'05; Francisco Viguera 0'25; Segundo Viguera 0'25; Eduardo Ibáñez 0'10; José Viguera 0'05; Domingo Osma 0'20; Francisco Viguera 0'05; José Zorzano 0'05; Alvaro Ruiz 0'25; Julián Díez 0'10; Francisco González del Castillo 0'10; Pedro Baroja 0'10; Pablo Castellanos 0'10; Angel Tejada 0'10; Luis Ruiz 0'05; Felipe Calderón 0'05; Euterio Ramírez 0'10; Alfonso Bazo 0'05; Pedro Bazo 0'05; Manuel Aragón 0'05; Pablo Chacharro 0'05; Pedro Menchaca 0'05; Blas Cuadra 0'25; Angel Alba 0'05; Eusebio Ruiz 0'05; Raimundo Cacho 0'05; Vicente Ramírez 0'05; Basilio Ramírez 0'05; Modesto Ramírez 0'10; Simón Ramírez 0'05; Gregorio Alvarez 0'05; Felipe López 0'10; Evaristo Peso 0'10; Ricardo Fonseca 0'05; Antonio Argomániz 0'05; Zacarías Angulo 0'05; Manuel Trevijano 0'25; León Trevijano 0'25; Fructuoso Rico 0'05; César Viguera 0'05; Luciano Ruiz 0'05; Valero Viguera 0'05; Basilio Ruiz 0'05; Gregorio González 0'05; Pío Iñiguez 0'05; Faustino Rico 0'10; José Carmen Fonseca 0'05; Elisardo Iñigo 0'25; Gregorio Ramírez 0'05; Jesús Aragón 0'05; Bautista Viguera 0'05; Tiburcio Viguera 0'05; Sinfiriano Díez 0'15; Matías Preciado 0'30; Pedro Castellanos 0'05; Bruno Fernández 0'10; Dionisio Canal 0'10; Toribio Canal 0'20; Pedro Ruiz 0'05; Valentín Ramírez 0'05; Manuel Chacharro 0'05; Rufino Navajas 0'05; Fermín Navajas 0'05; Lorenzo Iñiguez 0'10; Daniel Pérez 0'10; Herminio Pérez 0'05; Julián Valdemosos 0'05; Marcelino Martínez 0'05; Valdemar Peso 0'05; Manuel García 0'05. Total. 11'10

Recaudado en el barrio de Islallana:

Don Valeriano Peso 5; El cura pároco don Antonio del Pueyo 2; don Venancio Miguel 1; don Leopoldo Andrés 1; doña María Giménez 1; don Remigio Cuadra 1; don Ruperto Rodríguez 1; doña Juana Préjano 1; don Cándido Aragón 1; doña Rufina Sáenz 1; don Florencio Cuadra 1; don Antonio Cuadra 1; don Joaquín Gerrochategui 1; don Juan Ruiz 1; don Luis Ruiz 1; don Clemente Velástegui 1; don Segundo Ruiz 0'25; don Félix Peso 0'10; don Pedro Ruiz 0'50; don Manuel Andrés 0'25; don Jenaro Sáenz 0'25; don Dámaso Díez 0'50; don Paulín Cuadra 0'50; doña Tomasa Calderón 0'07; don Victoriano Ventorini 0'25; don Manuel Marín 0'25; don Baldomero Gómez 0'25; don Salustiano Rodríguez 0'20; doña Josefa Sáenz 0'15; don Agapito Balmaseda 0'50; doña Enriqueta Balmaseda 0'40; don Matías Peso 0'15; don Félix Díez 0'10; don Pablo Andrés 0'25; don Cecilio Rodríguez 0'10; don Lorenzo Ruiz 0'15; don Víctor Rodríguez 0'25; don Eusebio Martínez 0'10; don Ezequiel Rodríguez 0'25; don Manuel María Ruiz 0'25; don Valentín Martínez 0'25; don Rafael Ruiz 0'30; don Justo Pascual 0'25; don Donato Peso 0'25; doña Pascuala Díez 0'15; don Vicente Aragón 0'75; doña Francisca Peso 0'25; don Pedro Martínez 0'25; don Gregorio Cuadra 0'30; don Santos Cuadra 0'50; doña Manuela Aragón 0'15; doña Antonia Villar 0'50; don

Casimiro Aragón 0'50; don Francisco Cuadra 0'50; don Vicente Cuadra 0'25; don Simón Sáenz 0'30; don Miguel Calderón 0'50; doña Dolores Rico 0'50; don Serafín Telma 0'25; don Agustín Préjano 0'25; doña Antonina Martínez 0'14; don Dionisio Martínez 0'25; don Santos Obega 0'10; don Justo Rodríguez 0'25; don Baldozero Préjano 0'25. Total. . . . . 34'66

Total general de lo recaudado. . . 4.204'87 Continúan recibiendo cantidades con el indicado objeto.

Se admiten donativos para esta suscripción, en la camisería «La Moderna», de los señores Pons y Lecina, en la peluquería «La Zaragozana» de don Euplio Sotelo y en el café del Siglo.

Las renunciaciones de concejales

En virtud de consulta hecha por el Gobierno civil de esta provincia se ha resuelto lo siguiente:

«Vista la comunicación de usia, fecha 23 de diciembre último, remitiendo la de esa Comisión provincial, fecha 19 del mismo mes, en la que consulta si el precepto establecido en el apartado segundo del artículo 11 del Real decreto de 24 de marzo de 1891, con relación á las protestas que se formulan por causas de incapacidad, sobrevinidas después de la elección y constitución de los Ayuntamientos, es aplicable á las escusas, y por lo tanto, si después de dicho acto son las comisiones provinciales las que en primer término deben conocer de dichas excusas, ó por el contrario deben ser los Ayuntamientos conalzada dentro del término de 30 días para ante las Comisiones provinciales. Visto el Real decreto citado, que en sus artículos cuarto y sexto establece que las excusas de los Concejales se aleguen ante el Ayuntamiento y se resuelvan por la Comisión provincial y que las fundadas en edad ó impedimento físico podrán presentarse en cualquier tiempo:

Considerando que la ley de 20 de agosto de 1870 que establecía otro procedimiento, ha sido modificada por la de 26 de junio de 1890; Real decreto de adaptación de 5 de noviembre del mismo año, y Real decreto de 24 de marzo de 1891 citado, que constituyen la legislación electoral vigente:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido resolver en contestación á la consulta de esa Comisión provincial que las excusas de los Concejales fundadas en edad ó en impedimento físico deben siempre alegarse ante los Ayuntamientos, y resolverse por las comisiones provinciales, conforme á lo dispuesto en el citado Real decreto de 24 de marzo de 1891.

CORREO DE CUBA

Las operaciones en Pinar del Río

He aquí un extracto de la orden dirigida en 18 de diciembre por el general Weyler al comandante en jefe del tercer cuerpo, y en la que se traza el plan de las últimas operaciones de Pinar del Río.

«Diseminadas las partidas de dicha provincia, muerto su principal jefe y destruidos la mayor parte de los recursos en el llano y las lomas, se va á dar una batida general para cancelar con aquellos recursos, así en hombres como en subsistencias, y se dispone lo siguiente:

La línea Mariel-Majana pasa á ser línea de observación á las órdenes del general Gasco, quedando su misión reducida á proteger las obras en ella construidas, avisar el paso de partidas de Oriente á Occidente, procurando rechazarlas y batirlas, así como también las que tratan de pasar á la provincia de la Habana, reduciéndose su fuerza á la que le reste después de sacar ocho batallones; á saber:

Primero de Isabel la Católica y Murcia (coronel Escario); Guipúzcoa y Tarifa (coronel Arjona); Albura y Garelano (coronel Fuentes); Princesa y Covadonga (coronel Al-

bergotti), mas la 6.ª batería del 5.º de montaña, los cuales formarán una división al mando del general Arolas, con el general de brigada don Calixto Ruiz, dividida en cuatro medias brigadas.

Esta división tendrá por centro el Rosario del Rubí, y por misión batir y ocupar todo el terreno de las zonas de Mariel, loma Gobernadora, Rubí, el Rosario, Oleaga, Cayajabos, loma la Gloria y la Tumba á Artemisa, prestejiendo la construcción del fuerte del asiento del Rosario: una brigada operará por el Rosario, media brigada por loma Gobernadora, y la otra media por Cayajabos.

La división del Norte distribuirá sus dos brigadas, que operarán: la primera (Suárez Inclán) en las zonas de Cabañas al Rubí, por su parte occidental, con Manolita como centro, San Blas y Oleaga, y la otra por Bahía Honda, Las Pozas, San Miguel (centro), San Diego Núñez, Diego Tapia y Brujo.

El coronel Sagura, con tres batallones y dos piezas, teniendo por centro, Soroa, operará, para darse la mano, por Oleaga, con la división Arolas; por Manolita y el Brujo, con la división Norte de Pinar; por este último punto, con la brigada Hernández de Velasco, y por la Puerta de la Muralla, con la media brigada del coronel Alsina.

El coronel Alsina, con dos batallones, teniendo por centro Puerta de la Muralla, operará por vanguardia, para comunicar con la división Norte; por el flanco derecho con el coronel Sagura y por el izquierdo con el general Hernández de Velasco.

El general Hernández de Velasco, tomando por centro el fuerte Guabinacho, operará con sus cuatro batallones para comunicarse con la división Norte por el Brujo; con los coroneles Sagura y Alsina por este último punto y el Brujo; por la izquierda con San Diego de los Baños, y por el Sur, reconociendo las lomas del Toro, Peña Blanca y el terreno situado al Norte de San Cristóbal.

El general Obregón, con el regimiento de caballería del Príncipe y el batallón del Rey operará en la zona Sur de las Lomas, desde las Mangas á San Cristóbal, primero por el Norte de la vía férrea y después por el Sur hasta la costa.

La división Melguizo operará en las zonas que tienen marcadas sus batallones, especialmente la brigada Godoy, que procurará comunicar con la división Norte Pinar y brigada Hernández de Velasco, con el fin de que la pacificación de la provincia pueda lograrse á la vez en sus dos partes: Oriental y Occidental.

La media brigada compuesta de los batallones Barcelona y América, Puerto Rico, Arapiles, cuatro piezas y escuadrones de Farnesio y Victoria, así como el escuadrón de Barbón, quedan á mis inmediatas órdenes para poderlos dirigir, durante mi estancia en Pinar del Río, al lugar á operación que crea más oportuno; á cuyo objeto me situaré entre Candelaria, San Cristóbal y Los Palacios.

Las operaciones empezarán el día que se señale por telégrafo, debiendo las tropas ir razonadas para cuatro días.

Estas fuerzas tienen por misión especial destruir todos los recursos que haya en las lomas, permitiendo que á su retaguardia salgan protegidos por las guerrillas locales y los voluntarios, los vecinos pacíficos á recoger todo lo que les pueda ser útil en los poblados, ya para su manutención, ya lo que pueda servirles para las zonas de cultivo.

Las columnas acompañarán en los sitios que utilizaba para ello el enemigo, y para racionarse enviarán un batallón por brigada á la factoría más próxima.

Los jefes de columna dispondrán que sus fuerzas operen dentro de sus zonas respectivas, reuniéndolas y diseminándolas en proporción del enemigo que haya, debiendo llegar á operar hasta por medias batallones.

LOS TELEGRAMAS DE AYER

No sabemos cómo calificar el servicio telegráfico ni la conducta de quienes están escuchando diariamente justificadísimas quejas y no ponen remedio á una falta completamente indisculpable.

A las once de la noche de ayer recibimos los telegramas puestos en Madrid á las ocho de la noche de la víspera, y este retraso, repetido tantas veces como aquí se repite, me-

rece todas las censuras que puedan dirigirse al director de este servicio.

Muchas de las noticias que se nos comunicaban en esos telegramas han perdido ya su principal mérito, por lo cual sólo publicaremos las más salientes.

LA ENFERMEDAD DEL PAPA

Se insiste en que León XIII está enfermo de mucha gravedad.

DE CUBA

Telegrafía el general Weyler que siendo innecesaria su presencia en la provincia de Pinar del Río, se breva con sus operaciones en las provincias de la Habana y Matanzas.

El general se pondrá al frente de las fuerzas para dirigir personalmente las operaciones y confiará en que pronto dejará pacificadas dichas provincias y pasará á las Villas.

Con objeto de hacer más práctica la pacificación, ha publicado dos bandos.

En uno de ellos permite las zonas de cultivo en las provincias de la Habana y Matanzas.

En otro de los bandos prohíbe la venta de ropas, vinos y otros efectos, en poblados que no tengan el recinto fortificado.

Al mismo tiempo obliga á los colonos, arrendatarios y cuantas personas posean industrias en des poblado, justifiquen su personalidad y el pago de la contribución, en el punto más cercano que se halle guarnecido por tropas y hayan recibido permiso para vivir fuera de poblado, y si no lo tienen, para que se reconcentren en los pueblos donde ocuparán las zonas de cultivo.

Estos bandos han sido recibidos con aplauso por la opinión pública, pues con sus disposiciones se viene á quitar á los insurrectos gran parte de los medios que tenían para subsistir.

En el correo próximo dice el general Weyler que enviará al ministro copia de dichos bandos.

También dice que ha dado permiso para que se pueda llevar á cabo la molienda de la caña quemada en los ingenios que se hallen en disposición de hacerlo.

Por último el general Weyler suplica al ministro que dé cuenta del telegrama al presidente del Consejo.

Se ha recibido en el ministerio de la Guerra este otro telegrama oficial de Cuba:

La tropa que opera por la provincia de las Villas batió á varios grupos rebeldes, haciéndoles cuatro muertos.

Se cogió además 500 reses.

Por nuestra parte resultaron heridos el teniente de guerrillas señor González y cuatro soldados.

El batallón de Antequera, operando reconocimientos encontró en Pica Pica (Matanzas) á una partida rebelde, á la que derrotó, causándole cinco muertos.

Resultó herido de poca gravedad el capitán don Francisco Sánchez.

Fuerzas del batallón de Guadalajara derrotaron en Río Hondo á una partida rebelde, haciéndole los muertos y varios heridos.

La columna del general Hernández Velasco, practicando un reconocimiento en Pinar del Río, se apoderó de gran cantidad de maíz y arroz que tenían depositada los rebeldes.

A esta columna se acogieron 206 personas entre hombres, mujeres y niños.

La columna del general Suárez Inclán, que desde el día primero salió á efectuar reconocimientos por su zona, batió á varias partidas rebeldes, haciéndoles 14 muertos.

Además quemó 300 bohíos de los insurrectos.

Continúan las presentaciones de insurrectos.

Se han registrado en la provincia de Matanzas nueve presentaciones y tres en la de Las Villas.

CONFERENCIA

Se daba gran importancia entre los políticos á la conferencia que después de terminado el Consejo de ministros, celebró el señor Cánovas con la Reina.

Se supone que en ella se ocuparon de asuntos de política de actualidad y de la marcha de la campaña de Cuba, por más que el señor Cánovas ha estado impenetrable al salir de palacio.

OPTIMISMOS

El jefe del Gobierno se mostraba grandemente optimista, respecto á la marcha de las campañas de Cuba y Filipinas.

Sobre todo en lo que respecta á la primera.

Dijo que abrigaba la seguridad de que pronto habría un día feliz para Cuba.

RENUNCIA

«The Daily News» de Londres, inserta un despacho de Washington, manifestando que el senador Mr. Cameron ha renunciado á apoyar su «joint resolution», pidiendo el reconocimiento de la independencia de Cuba.

MAS AUTORES

El mismo periódico inserta un telegrama de París, en el que se dice que entre los promovedores de los meetings anarquistas que se celebran en aquella capital para protestar de la sentencia del consejo de guerra de Barcelona, se encuentran dos italianos complicados en el atentado de la calle de Cambios Nuevos, que dió origen al proceso.

DENUNCIA

Los comprometidos en el proceso con motivo del atentado de la calle de Cambios Nuevos, en Barcelona, han dirigido, por medio del general Azcárraga una exposición al Gobierno, denunciando los hechos que se han ejecutado contra ellos para obligarles á declarar.

Los denunciantes dicen que tienen pruebas de los abusos cometidos.

Piden que se abra una amplia información para depurar los hechos.

ESCÁNDALO EN UN TEATRO

En el teatro Real, á causa de haberse cambiado la representación de la ópera «Sonámbula», que estaba anunciada, por «El buque fantasma», el público que se hallaba en el coliseo promovió un escándalo.

La gente comenzó á arrojar monedas de cobre al escenario y á la orquesta viéndose los músicos precisados á abandonar los atriles.

Entre la empresa y una comisión de abonados hubo negociaciones y se arregló el asunto, cantándose «Caballería Rusticana.»

CARTAS

El Imparcial publicará hoy cartas de los señores Silveira y Albareda diciendo que es indispensable la inmediata reunión de las Cortes, en vista de la gravedad de las actuales circunstancias.

TEMPORAL

Reina un temporal horrible en casi toda la Península, han caído abundantes aguas y nieves; los vientos son huracanedos y muchos ríos han crecido bastante.

EL JAPÓN Y ESPAÑA.

Un importante diplomático, ocupándose de los rumores sobre la actitud del Mikado en los asuntos de Filipinas, ha dicho que el embajador del Japon ha declarado ante el cuerpo diplomático de Madrid, que su país se encuentra en todo y del todo al lado de España.

Ha añadido que aquel Gobierno, desde el momento en que estalló la insurrección en el archipiélago filipino condenó la conducta antipatriótica de los rebeldes. El Gobierno japonés juzga que la rebelión quedará sofocada en breve, porque España dispone de poderoso ejército y sobrados recursos para sofocar la insurrección; después de castigar á los rebeldes como se merecen.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY 9 de enero.—San Julián, m. y su esposa Santa Basilia, v. La Misa y Oficio divino es de infraoctava, con rito semidoble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA 10 de enero.—San Nicandro, diácono, y m. r., San Mariano, pbro. y San Gonzalo de Amarante, cl. La Misa y Oficio divino es de infraoctava, con rito semidoble y color blanco.

CULTOS

SEMINARIO.—Solemnes cultos al Sagrado Corazón de Jesús. Mañana, á las cinco de la tarde, se expondrá Su Divina Majestad, rezándose á continuación el santo Rosario con letanía cantada, siguiendo el acto de consagración al Divino Corazón, sermón que predicará el Sr. D. Santiago Lapeña, y terminándose con devotos cánticos y la reserva.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Esta Asociación celebrará mañana domingo, á las once menos cuarto de la misma, en la Iglesia de San Bartolomé, la junta general que previene su Reglamento para dar cuenta del estado de la misma. Pueden asistir á dicha Junta todos los asociados y se verá con gusto asista el mayor número posible.

Mañana, domingo, las misas de hora en las parroquias de esta ciudad, son como sigue: SANTA MARIA DE LA REDONDA.—A las seis, siete, ocho y once y media. Á las diez la mayor y á las doce la misa rezada de costumbre.

SANTIAGO DEL REAL.—Misa á las seis, siete, ocho y nueve y media, á las diez la mayor. IMPERIAL IGLESIA DE SANTA MARIA DE PALACIO.—Misa á las siete, ocho, ocho y media y nueve; á las diez, la mayor. SEMINARIO.—Misa rezada á las once y media.

REGISTRO CIVIL

Día 8 de de enero. Nacimientos: Moisés Julián Diez Gesner Defunciones: María de las Mercedes Sabrás y Garrea, de 15 meses; Isidora de la Concepción, de 9 meses y Herminio Valdecrama Alvarez, de año y medio. Matrimonios: Ninguno.

AVISOS Y NOTICIAS

En la sesión que el Ayuntamiento celebró el día 7 de noviembre último, se acordó conceder un plazo de 20 días al propietario de la casa número 24 de la calle de San Roque, esquina á la de los Baños, para derribar el edificio y hoy, 9 de enero de 1897, no se percibe por aquellas calles derribo alguno de casa ni corral.

De todo lo cual se infiere, que nosotros no vemos bien... que todo pudiera suceder; que el señor alcalde ha dejado incumplido el susodicho acuerdo ó que el dueño del predio ha hecho «oidos de mercader» al darse por notificado.

Resumiendo: el edificio sigue en pie, aunque en 7 de noviembre se prevían desgracias por un hundimiento instantáneo.

Ayer llegó de Madrid, con objeto de pasar una temporada al lado de sus distinguidas hermanas, nuestro particular amigo el excelentísimo Sr. D. José María de Eulate, Director general de Establecimientos penales y diputado por Torrejilla de Cameros.

Por la noche fué obsequiado con una sernata por la banda civil que dirige el señor Modrego. Damos la bienvenida al hijo de Logroño, que tantas simpatías goza entre sus paisanos.

Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Beneficencia, nuestro querido amigo y compañero don Zóilo Zurzano, á quien felicitamos por su nuevo cargo.

Dada la precipitación con que fué necesario ajustar ayer la sección de noticias, por esperar á los telegramas, se cometieron algunas faltas que habrá subsanado el buen criterio de nuestros lectores.

De la tocinería establecida en la plaza de San Bartolomé, número 12, sustrajeron anteanoche varias arrobas de tocino sin que hayan sido detenidos los rateros hasta la fecha.

En Barcelona ha sido víctima de un crimen una anciana, la cual resultó con graves heridas en la cara, brazos y manos.

Cuando los serenos oyeron voces pidiendo auxilio y entraron en la habitación de donde salían, vieron á la anciana que en ella vive con el rostro y manos ensangrentadas y presa de un gran pánico. Junto á ella había una joven que procuraba calmarla, interrogándola al propio tiempo con gran solicitud acerca de lo que había pasado. La anciana contó, con frase entrecortada por el miedo y el dolor, que mientras se hallaba durmiendo en su cama había acometida por un desconocido, á quien no pudo ver bien por la oscuridad que reinaba, el cual le infirió varias cuchilladas.

Sorprendida por la agresión la anciana se levantó pidiendo auxilio rechazando con la mano los golpes que el desconocido le asestaba, luchando á brazo partido con él y cayendo ambos de la cama al suelo, en cuyo momento el desconocido escapó.

Con la anciana—que se llama María Mesures, de 65 años de edad, viuda, vendedora en el mercado—vivía desde hace unos días Isabel Castell, sirvienta que había sido de una casa de esta ciudad y á quien, por no tener colocación, había recogido en su casa la María, que la asoció en el mercado de ir á comprar huevos, á cuya venta aquella se dedica.

Interrogada la Isabel, manifestó que hallándose recogida en su cuarto, que tiene contiguo al de la dueña del piso, oyó voces de socorro, por cuyo motivo se levantó inmediatamente, viendo á la María con el rostro

LA UNICA y exclusiva en capas desde 55 reales: Altas novedades en trajes para caballero, así como en merinos y paños de manto; exclusiva en todo lo concerniente al ramo de pañería. - Arroyo herms, Compañia, S, Logroño.

Telegramas

DEL CIRCULO LOGROÑES

Madrid, 8

2 t.-Telegrafía el general Weyler que considerando pacificado Finar del Río, saldrá inmediatamente a operar en las provincias de la Habana y Matanzas. La columna de Valencia ha capturado al cabecilla Dumas.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Madrid, 8 -9 n.

BUENOS BARCOS

Con motivo del fuerte temporal reinante, los destroyers «Terror» y «Furor» han tenido que verificar una arribada forzosa a un puerto de Inglaterra, habiéndose comprobado sus excelentes condiciones, porque han sufrido sin desperdicio alguno los fuertes golpes de mar que los han azotado en la travesía.

ALTOS PUESTOS

El general Weyler ha nombrado jefe de Estado Mayor al general González Muñoz, gobernador de la Habana al general Bosch, y jefe de la división del Noroeste de Finar del Río al general Loño.

LAS CRECIDAS

Según los partes que se reciben de provincias, aumenta la crecida de los ríos.

CONSEJO DE MINISTROS

En el celebrado hoy, el señor Cánovas volvió a tratar estensamente del estado de las cuestiones de Cuba y Filipinas. Se examinó el expediente del reo Luis Medrano, de Tafalla, y en virtud de las circunstancias que concurrieron en el crimen, se acordó no aconsejar el indulto y que se cumpla la sentencia.

UNA NOTICIA

(Dejamos a nuestros lectores la interpretación del siguiente telegrama, copiándolo tal como ha llegado a nuestras manos.)

El «New York Word» anuncia Máxima visitó a Sagasta; se halla dispuesto a negociar la paz de Cuba mediante el relevo de Weyler; libertad comercial Unidos; elección Ayuntamiento o sufragios; y otras concesiones análogas.

DE CUBA

Se ha recibido un telegrama de la Junta magna de la Habana, mostrando su adhesión al general Weyler.

También se ha recibido otro telegrama de dicho general protestando contra los cargos que se le hacen por algunos periódicos, añadiendo que una parte de la prensa se hace eco inconscientemente de la campaña de los laborantes.

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Las noticias que se reciben de Washington, indican que las sesiones de las Cámaras norteamericanas confirman las suposiciones de estos días respecto al terreno perdido por los jingois y enemigos de España. Cualquiera proposición ó enmienda que revela jingoismo, es mirada con prevención; la proposición Mylls desfavorable a España, no prosperará.

AVANZANDO

Afirmase que Máximo Gómez en su operación de avance hacia occidente está ya a punto de atravesar las Villas, hallándose entre Santa Clara y la provincia de Matanzas.

El general Weyler le saldrá al encuentro.

NOTA.-A la hora de entrar en máquina el número de hoy no hemos recibido los telegramas de última hora de nuestro corresponsal en Madrid.

¿QUIERE V. CONVENCERSE?

Visite esta casa, vea los diferentes modelos de muebles, y consulte sus precios. Esto es suficiente para que recomienden los económicos y acreditados muebles de Basilio García, Mercado, 33.

Dependiente de barbería

Se necesita uno que sepa su obligación en la «Artesana», calle de la Imprenta, núm. 3.

Lámparas eléctricas

De gran duración e intensidad, se han recibido en el almacén de

ROMÁN MAGUREGUI

Calle del Mercado, 55, y Sagasta, 8, frente a Portales LOGROÑO

BURRA PERDIDA

El día 5 de actual se escapó de una heredad próxima al camino de El Cortijo, cerca del su milladero, una burra negra, de buena raza y bastante edad. Llévase alborada en buen uso y rasal, y cabezadas auevos. La persona que la haya recogido o sepa su paradero puede pasar aviso a la Inspección de Policía Urbana, o a la calle de la Brava, número 3.

Coche

Se vende un break de lanza. Para tratar dirigirse a Fermín Pérez, en Briones.

NOBIZAS

Una de Cenicero, casada, de 20 años y leche de cuatro meses, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informar en San Bartolomé, 18, 2.º Logroño, Luciano Estefanía. Hay una joven, casada, que desea criar en su casa o en casa de los padres. Informar a Braulio Balanza, Huéscaros.

Por el ministerio de la Gobernación se ha resuelto la diferencia que existía entre la Diputación provincial de Logroño y el señor Navasa, acerca de la reiterada dimisión de este señor, que la Corporación no admitió.

De Real orden se ha dispuesto:

1.º Que el cargo de vicepresidente de la Diputación es renunciado.

2.º Que la renuncia debe ser admitida por la Diputación provincial en la primera reunión que celebre, procediéndose inmediatamente a la provisión de la vacante, conforme a la ley.

GONZALEZ Mayor, 58 y 60 Cirujano-Dentista y Sagasta, 23 LOGROÑO

En la sesión de hoy, se ocupará el Ayuntamiento, entre otros asuntos, de los siguientes:

Informe de la comisión de Policía urbana respecto al traslado de la fuente que existe frente al Gobierno civil, y construcción de un abrevadero; gestiones practicadas para la adquisición del terreno en que se ha de construir el nuevo matadero; solicitud de don Doroteo Alonso, que desea construir un trozo de alcantarilla ó cauce en la carretera de Madre de Dios; resumen de los trabajos de inspección y solicitud de don Valentín Otegui para levantar un metro de altura la fachada de su casa número 24, de la calle de San Juan.

Los Resfriados, los bronquitis, asma y catarrros, se curan con las pastillas balsámicas Morelló. Farmacia Piquer y principales.

Se halla vacante la plaza de médico de Santa Coloma, Bezarras y Castroviejo, dotada con el haber anual de quinientas pesetas pagadas por trimestres vencidos.

El agraciado cobrará además, de los vecinos pudientes, 2.175 pesetas, garantizadas por una comisión de contribuyentes.

Las solicitudes se admiten dentro del plazo de treinta días.

Se arrienda la acreditada posada Camerana sita en la calle de Soria frente a la huerta de la señora de Rodríguez y fluidante con la de don Isaac López; tiene espaciosos locales, excelentes cuartos y terrenos tapiados. Dirigirse a la administración de LA RIOJA.

Café de Colón. -Esta noche, a las ocho y media, velada de canto y baile flamenco, bajo la dirección del aplaudido guitarrista y cantador José del Río (a) Martinillo.

Este aplaudido tocador y a petición de varios aficionados de esta localidad, ha dado principio a las lecciones de guitarra y al efecto el que así lo desee, puede tratar con el indicado profesor, en este establecimiento, de 2 a 3 de la tarde.

Para comodidad del público se sirven en este establecimiento y para fuera platos de todas clases y variados flambes, condimentados por la acreditada fonda de Europa.

En la Secretaría municipal se admiten inscripciones para las clases de Electro-dinámica industrial, que tendrán lugar en la Escuela de Artes y Oficios los jueves y sábados de cada semana de 8 a 9 de la noche, verificándose la primera clase el sábado, 9, del presente mes.

Los aspirantes deberán tener la edad de 15 años, y saber leer y escribir.

Si resultare mayor número de alumnos inscriptos que los que caben en el local destinado a este objeto, el Ayuntamiento dispondrá lo que estime conveniente.

Con las continuas humedades de estos días se han recrudecido los dolores reumáticos y conviene recordar que ninguno resiste a la «Pomada antirreumática Iñiguez», según aseguran los señores médicos y enfermos que la han usado.

Farmacia de Iñiguez, Mercado, 25. Logroño

El dueño de la Camisería 25.000 pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que dicho establecimiento se instaló en el local que ocupa desde que se instaló en esta capital Portales 23.

Igualmente ofrece los artículos de dicho ramo a precios sumamente económicos. -Gran rebaja en corbatas y géneros de punto. La 25.000, Portales, 23. -Logroño.

En la carpintería mecánica de Hipólito Bergasa, General Zurbano, núm. 12, se vende serrín y rizos de máquina, propios para la época de humedades, sirviendo estos últimos para embalajes y para la cocina.

Fanega de serrín a 60 céntimos de peseta. Saco de rizos a 15 céntimos de id.

TONELEROS. -Hacen falta oficiales de tonelería en el almacén de vinos de la señora Viuda de Alvarez, Logroño.

Sindicato de Riegos de Logroño.

El Sindicato de riegos de esta ciudad, tiene acordado celebrar una general de la Comunidad el día 17 de los corrientes, a las once de su mañana, en la casa Consistorial, para tratar del nombramiento de Secretario y Reauidor y señalar la retribución que hayan de percibir así como de del agua.

Al propio tiempo se dará cuenta de las presentadas por la Junta directiva de la asociación, de los ingresos y gastos de ésta a contar desde el día primero de julio al 31 de diciembre último en que cesó en sus funciones.

Por tanto, se solicita la puntual asistencia. Logroño, 4 de enero de 1897. -El Presidente, Marqués de San Nicolás. -El Secretario interino, Castaño Alcaté.

BANCO DE ESPAÑA

SECCIONAL DE LOGROÑO

Desde el día 12 del actual, se pagarán por esta Sucursal los intereses de la deuda perpetua interior al 4 por 100 correspondientes al vencimiento de primero de enero de 1897, de los valores que están depositados o en garantía de operaciones.

Logroño, 9 de enero de 1897. -El Secretario Francisco Fernández.

Desde el día de hoy se pagará por esta Sucursal los intereses de la deuda amortizable al 4 por 100 de vencimiento de primero de actual y los de obligaciones del Tesoro de vencimiento de 31 de agosto, cuyos valores se hallan depositados o constituyen garantía de operaciones en esta Sucursal, mediante la presentación de los oportunos resguardos en la sección de intervención.

Logroño, 9 de enero de 1897. -El Secretario, Francisco Fernández.

H. SANCHEZ

OCULISTA

Médico honorario del Hospital provincial

Consulta de once a una y de tres a cuatro, Calle del Mercado, 45, 3.º-LOGROÑO

teñido en sangre, que manaba abundante de unas heridas que dijo le había causado un desconocido a quien ella no pudo ver.

De los agentes de la autoridad, mientras unos iban efectuando varias pesquisas, otros acompañaron a la lesionada a la casa de socorro de la calle de Poniente, donde se le auxilió conforme requiera su estado.

Parece que uno de esos chicolos a quienes se conoce con el calificativo de «trinxaraires» manifestó a un inspector de policía que una mujer le había propuesto matar un cordero, para lo cual le dió un cuchillo, y le hizo entrar en la casa de la calle de Tallers, donde le indicó que a quien había que matar era a una persona que dormía. El muchacho se aterró ante la proposición y al ir a gritar despertó a la persona que dormía, a la cual atacó cuchillo en mano la mujer que le había llevado a la casa.

El niño ha reconocido la casa donde ocurrió el suceso que acabamos de referir, como la misma a donde le habían llevado para matar el cordero.

La sirvienta Isabel Castell, que vivía con la anciana a quien se intentó asesinar, después de haber prestado declaración ante el juzgado quedó detenida é incomunicada.

Café del Siglo. -Hoy, sábado, se pondrán en escena las preciosas zarzuelas tituladas

1.º La salsa de Amiceta. 2.º ¡Curry!

Hemos tenido el gusto de ver uno de los tapones purificadores de aire, destinados a la conservación de los vinos y sidras.

Con estos aparatos pueden empezarse las cubas de vino sin temor a que se pierda el resto del contenido.

Consiste sencillamente en un sifón con dos recipientes de vidrio, en el cual se pone alcohol, cuyo líquido es el encargado de purificar el aire que penetra en la cuba.

Nuestro amigo el señor Rabadán, dará más detalles de este útil aparato.

La junta Directiva de la Cámara de Comercio de Logroño ha quedado constituida para el presente año en la forma siguiente:

Presidente, don Pedro de la Riva; Vicepresidente, don Cipriano Sáenz; Tesorero, don Joaquín Redón; Contador, don Eugenio Fernández; Secretario, don Angel Pons; Vocales, don Eugenio Amalric, don Alejandro Paeyo, don Pío Amelivía, don José Bello, don Hipólito Bergasa, don Cesáreo Castilla, don Mauricio Ulargui, don Carmelo Sáenz, don Ruperto Gómez de Segura, don Demetrio Diaz, don Tomás Teresa García, don Domingo Calvo y don Cándido Mugaburu.

Durante el próximo pasado mes de noviembre, la Guardia civil ha presentado en esta provincia 33 denuncias por falta y hurto de árboles, ha aprehendido 88 delincuentes y denunciado por pastoreo abusivo 1.302 cabezas de ganado.

Leemos en El Liberal Navarro:

«El miércoles por la noche tuvo lugar en el restaurant del café de Sarasate, un espléndido banquete, con el que obsequió a sus amigos y representantes de la prensa local, el simpático empresario del teatro señor Carasa.»

Si bien no hubo brindis, todos los concurrentes, en su mayoría abonados al Teatro, manifestaron al señor Carasa el deseo de que continúe con la empresa del teatro en la seguridad de que sabrá complacer a los aficionados, trayendo buenas compañías y dando a conocer las obras de los autores más aplaudidos.

Reciba la expresión de nuestro agradecimiento por su obsequio y haciéndonos intérpretes de los deseos del público pedimos al Ayuntamiento que arriende el teatro al actual empresario por temporada de uno ó más años, seguros de que nadie tendrá queja si se hace.»

Café Universal. -Esta noche se pondrán en escena

1.º Ya somos tres. 2.º El Gorro frigio.

Hoy contraerán matrimonio en el inmediato pueblo de Navarrete el laborioso industrial Vicente San Miguel y la agraciada señorita Francisca Marín.

Les apadrinarán en dicho acto, que tendrá lugar por la tarde, el conocido comerciante de Cenicero don Venancio Maguregui y doña Tomas Montes de Bilbao.

Desearnos a los contrayentes muchas felicidades.

En Zaragoza han corrido rumores de que se había alterado el orden público.

La Derecha explica el hecho que los motiva, en la siguiente forma:

«Redújose tan sólo a que un centinela, creyó divisar anteanoche enatro bultos sospechosos por las inmediaciones del polvorin, y al no contestar a las voces de ¡atol! los que él creía eran hombres armados, disparó su fusil, haciendo lo propio otro centinela, quinto como él, que estaba próximo.»

Un cabo y seis números recorrieron en todas direcciones los terrenos inmediatos y nada encontraron que justificara los temores del centinela.

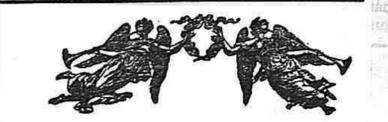
Del hecho, dióse cuenta ayer a las autoridades militares, instruyéndose la oportuna sumaria.

En los centros militares no se da importancia alguna al hecho, que no pasa de ser la repetición de lo que otras veces ha ocurrido en el polvorin, haciendo servicio de guardia quintos, que como es muy natural, se hallan poco averzados a él.

Hacemos estas declaraciones para que cese la alarma creada por los rumores que aseguraban que los cuatro desconocidos dispararon sus armas contra el centinela.»

El reputado cirujano-dentista don Basilio Garrea, ha trasladado su acreditado gabinete dental a la calle de Sagasta, 13, principal. Consulta de ocho a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una Real orden, disponiendo que los escribanos de los juzgados suprimidos puedan, al ser restablecidos, volver a desempeñar sus cargos solicitándolo de los presidentes de las Audiencias territoriales respectivas.



L' UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

Estado de su situación en 31 diciembre de 1895

exclusivamente para el ramo de incendios

Capital..... Pesetas 10.000.000 Reservas..... » 9.635.000 Primas en cartera... » 75.183.878 Total de garantías. Pesetas 94.818.878

Capitales asegurados » 25.559.869.308

Siniestros pagados en 31 de diciembre de 1895

PTS. 202.000.000

Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles: garantiza también a los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro.

Los 68 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-Director de la provincia de Logroño, D. Robustiano Pausa, Merced, núm. 142.

Fundas de paja para botellas

De litro a 16 25 pesetas el millar. De 3/4 id. a 15 75 id. De 1/2 id. a 15 25 id.

Puestas franco a domicilio en Logroño y sobre wagon en Haro y Vitoria. Para pedidos dirigirse a Tomas Erice, Soria 5, segundo, Logroño, y a ENRIQUE CASTROVIEJO, VITORIA.

Dependiente de peluquería

En la de Portugal, Mercado, 69, hace falta uno que sepa cumplir con su obligación.

LA PALATINE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

EXPLOSIONES Y ACCIDENTES PERSONALES

Á PRIMA FIJA

(The Palatine Insurance Company, Limited.)

Establecida legalmente en España desde 1891

CAPITAL: 34 millones de pesetas

Ingresos en el año 1895 por Primas de Seguros contra incendios, netas 22.703.100

de Resesuros..... 22.703.100 Siniestros pagados en 1895..... 14.914.520

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

La Palatine tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España

OFICINAS | 32 Brown Street-MANCHESTER. PRINCIPALES | 101 Cheapside-LONDRES, E. C.

Dirección de la Sucursal de España CALLE DE ALCALÁ, 23.-MADRID

NOTA.-Se solicitan Agentes activos y que trabajen con éxito.

ACADEMIA CENTRAL

de corte y confección con real privilegio por 20 años.

Dirigida por las sobrinas de la autora del acreditado Método de Corte y Confección Sistema Jiménez

Plaza del Mercado, 3, 2.º

TANGYES LIMITED

52, GRAN VÍA, 52.-BILBAO

REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY

MÁQUINAS DE VAPOR, CALDERAS

BOMBAS Á VAPOR DE ACCIÓN DIRECTA,

GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES,

APARATOS HIDRAULICOS

MAQUINARIA PARA TALLERES

Suero antidifitérico, fresco

DEL INSTITUTO DE LOGROÑO

Se vende al por mayor y menor en la farmacia de Martínez Iñiguez, Mercado, 25, Logroño

CARNE LIQUIDA

19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.-MONTEVIDEO, América del Sur.

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, conansuñion, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia.

Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TRUÑO.-Barcelona.

De venta en Logroño: Farmacia de Patricio Gómez, San Blas, 9.

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos...

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago, los ardores acedias, vómitos, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales...

ACADEMIA PREPARATORIA

MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

En esta Academia, establecida hace ya muchos años, obteniendo siempre brillantes resultados, se prepara a los alumnos de ambas Normales, lo mismo para ingreso que para la reválida, cuarto año y oposiciones...

HONORARIOS MÓDICOS

PLAZUELA DE SAN AGUSTÍN, 4, SEGUNDO

LINEA LARRINAGA de VAPORES-CORREOS entre Liverpool, Santander, Puerto-Rico y la Isla de Cuba...

Table with columns: PUERTOS DE DESTINO, FECHA DE SALIDA, NOMBRE DEL BUQUE. Includes entries for Puerto Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

LOS PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE SON Puerto-Rico y Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210; Cienfuegos, 195...

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas de SALUSTIANO MARRODAN

Especialidad en prensas para uva y oliva sistema 'VICTORIA' de mi invención. Gran fábrica de CANAS Y JERGOÑES de hierro MOVIDA A VAPOR...



Bálsamo Neuralgine. GRAN REMEDIO para la curación del reumatismo, neuralgia, gota, sciática, umbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos...

CHOCOLATES Y CAFES DE LA Compañía Colonial TAPIOCA.-TÉS 77 recompensas industriales. Depósito general: MAYOR, 18 Y 20 - Madrid

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona...

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU...

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTASMAÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU...

Los molestos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el RAPE NASALINA...

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORS DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA...

Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.

Establecimiento de arboricultura y floricultura de Domingo Ruiz y Ruiz y Compañía HIJO Y HEREDERO DE FELIX RUIZ Y DIEZ DE NALDA...



Linea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba. Hawkes, Somerville & Co., Liverpool, Agentes generales.

SALIDAS QUINCENALES VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO Eúskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño...

Table with columns: Fecha de las salidas, Nombre de los vapores, Puertos de destino. Includes entries for Enero, 13 and Enero, 20.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase a 160 pesetas uno a la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos.

CATARROS DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE. CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN. En todas las Farmacias. EXÍASE LA FIRMA ADRIAN

Los comerciantes, sacerdotes, estudiantes, mecánicos, empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan a estar constantemente sentados ó expuestos a contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuartos, deben recurrir a los emplastos perforados del doctor Winter...

VIAJES GRATIS PARA LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL. Se admiten familias de labradores hasta de edad de 45 años...

ANUNCIOS DE Funerales y Aniversarios. Se reciben para este periódico hasta las cinco de la mañana para la 3.ª página...

Table with columns: TARIFA, Suscriptores. Lists rates for different types of subscriptions.

FABRICA DE FIDEOS. El acreditado fabricante de fideos y toda clase de pastas, D. Julián Uribe ha instalado su despacho en la plaza del Mercado, 20, esquina a la calle de Herreñu...

GRANDES TALLERES DE Fundición y Maquinaria DE Juan Marrodán. Próximo a la Plaza Toros LOGROÑO. Prensas para uva y oliva de todos los sistemas conocidos. RULOS todo de hierro para moler oliva de nueva construcción.

CONFITES CARPA Curación rápida y segura de toda clase de ALIVIO INSTANTÁNEO TOS CURADA EN 12 HORAS. No contienen opio ni morfina. - 2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias.

LA GRAN BRETAÑA ALMACEN DE CAMAS Y MUEBLES DE TODAS CLASES. Mercaderes, 3, esquina a la Plaza del Mercado.

Ventas al contado y a plazos desde 1 peseta semanal sin fiador muchas veces.

Perchas, Lavabos, Mesitas de noche, Armarios roperos, Comodas, Espejos, Mecedoras de Viena, Baules, Maletas, Mesas de camilla, Camas de campaña y otra infinidad de artículos a precios arreglados.

Unica casa en Logroño Mercaderes, 3, esquina a la Plaza de Mercado LA GRAN BRETAÑA SE HA TRASLADADO a la calle Calceterías, núm. 7 (Plaza del Mercado)

LINEA DE VAPORES 'SERRA' y Compañía de Navegación 'LA FLECHA'. Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba.

LINEA DE VAPORES 'SERRA' y Compañía de Navegación 'LA FLECHA'. Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto-Rico. El 27 de enero saldrá el vapor español -PAULINA- admitiendo carga y pasajeros sin tránsito para la puertita de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Arcebo.

ENOLATURO PADRO Regenerativo y depurativo de la sangre. Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas...

JUAN HERCE, arboricultor. Premiado en la Exposición de Barcelona 1888. Ofrece las innumerables variedades de árboles frutales y plantas, acacias de bola y bravas, etcétera...

LINEA DE VAPORES 'SERRA' y Compañía de Navegación 'LA FLECHA'. Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto-Rico. El 27 de enero saldrá el vapor español -PAULINA- admitiendo carga y pasajeros sin tránsito para la puertita de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Arcebo.

LINEA DE VAPORES 'SERRA' y Compañía de Navegación 'LA FLECHA'. Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto-Rico. El 27 de enero saldrá el vapor español -PAULINA- admitiendo carga y pasajeros sin tránsito para la puertita de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Arcebo.